

ACTA DE RENOVACIÓN BILATERAL No. 03 DEL CONTRATO 052 DEL 2023

CONTRATO 11 de 2025

Radicado: S902043

CONTRATISTA: ASESORES EXPERTOS EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.

CONTRATANTE: AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Los suscritos, **JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA** identificada con la cédula de ciudadanía 51.984.910 de Bogotá, quien en su calidad de directora del proyecto Aguas del Atrato (E) de AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P. de conformidad con el Circular No. 020 de 2023 obra en nombre y representación de esta entidad, y que para efectos de la presente modificación se denominará AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., y **JHON JAIRO MORALES VELASCO** identificado con la cédula de ciudadanía C.C 93.407.382, representante legal de la firma ASESORES EXPERTOS EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S., que para efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra la presente modificación de conformidad con las siguientes cláusulas:

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$61.066.404) a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución de la renovación: Seis (6) meses contados del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Carlos Andres Solis Molina
Carlos.solis@aguasdelatrato.com

Quibdó

Asunto: Contrato 11 de 2025

Objeto: Prestación de servicio para la instalación, asesoría, consultoría y soporte al sistema integrado de información para el apoyo a la gestión de la plataforma tecnológica de aguas nacionales EPM S.A E.S.P. - proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó.

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato en caso de que aplique.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta PRQ 2023-029 que dieron origen al contrato inicial.

Se firma por las partes el 01 de enero de 2025,

AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora (e) proyecto Aguas del Atrato

EL CONTRATISTA,

JHON JAIRO MORALES VELASCO
Representante legal

Proyección y Revisión Legal	Revisión Técnica
 Jenifer Montoya Salazar	 Carlos Andrés Solís Molina
Profesional Jurídica	Profesional Proyecto